



FJA
Federación Judicial Argentina
Rincón 74 - Buenos Aires - Argentina / Tel. (5411) 4951-1455 / (5411) 4951-2758



DECLARACIÓN DE LA FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Ante un nuevo 25 de noviembre, en el que se conmemora el **Día Internacional de la No Violencia hacia la Mujer**, desde la Federación Judicial Argentina expresamos nuestro compromiso en la lucha por la erradicación del flagelo de la violencia hacia las mujeres, cuya expresión extrema son los femicidios. En este sentido, convocamos a todas nuestras filiales a **formar parte de las movilizaciones previstas para la fecha en todo el país.**

Asimismo, en el marco de tan significativa jornada, demandamos a todos los Tribunales Superiores, las Legislaturas, las Gobernaciones provinciales, así como a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que arbitre los medios necesarios para implementar la **licencia laboral por violencia de género** para todos y todas las trabajadoras judiciales del país.

En la actualidad, toda persona que se encuentre en situación de violencia de género debe recurrir a otras licencias para poder justificar el ausentismo laboral o las llegadas tarde (licencia psiquiátrica, médica, vacaciones, etc.). Por ello, sostenemos que se trata de un derecho laboral negado, especialmente a las mujeres, que refuerza la desigualdad de género y contribuye a continuar invisibilizando una problemática social gravísima que continúa cobrándose nuevas víctimas. La violencia machista mata, por eso es nuestra tarea involucrarnos para prevenirla y evitar que sigan muriendo mujeres.

Del mismo modo, como parte integrante de la Justicia, en nuestro rol de trabajadores y trabajadoras, es nuestro deber señalar que desde esta institución se producen atropellos a los derechos de las justiciables que intentan acceder a ella en busca de una respuesta a su situación de violencia. Concretamente, y tal como fuera debatido por más de 150 mujeres en el taller "Mujer y Justicia" del 30° Encuentro Nacional de Mujeres, **denunciamos que se siguen practicando mediaciones judiciales en los casos de violencia de género.** Este proceder es ilegal, ya que desconoce la prohibición expresa, presente en la Ley Nacional n° 26.485, y a su vez, revictimiza a las personas en situación de violencia de género, generalmente mujeres, mediante la violencia institucional.

Por otra parte, denunciamos las prácticas de magistrados y funcionarios que ejercen violencia laboral de género, discriminando, hostigando y persiguiendo a nuestras compañeras en sus lugares de trabajo.

La Federación Judicial Argentina y a través suyo, todas las filiales que la integran, asumimos la responsabilidad de luchar por la erradicación de la violencia machista. Por ello, expresamos nuestra perspectiva y nuestras demandas, como trabajadores y trabajadoras de la justicia, y sensibilizados con quienes se encuentran en el lugar de justiciables.

Por todo ello, desde la Federación Judicial Argentina:

- **Convocamos a todas las filiales a participar de las movilizaciones del 25 de noviembre, en todo el país;**
- **Demandamos la incorporación de la Licencia Laboral por Violencia de Género para todos y todas lxs trabajadorxs del país;**
- **Exigimos al Estado y a los diferentes Poderes Judiciales del país, la prohibición efectiva de las mediaciones judiciales en todos los casos de violencia de género.**
- **Exigimos al Poder Judicial el cese de la persecución, el hostigamiento, y toda forma de violencia laboral contra las trabajadoras.**

San Carlos de Bariloche, 5 de noviembre de 2015.-

FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA